



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 5 de mayo de 2008 - Número 29 Página 715 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 5 de mayo de 2008

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|---|----------|
| 01. Debate y votación de la moción N° 14, subsiguiente a la interpelación N° 19, relativa a criterios del Gobierno en relación a la contratación y cesión de instalaciones del Servicio Cántabro de Salud a profesionales ajenos al sistema autonómico de salud, presentada por el G. P. Popular. [7L/4200-0014]. | 716 |
| 02. Debate y votación de la proposición no de ley relativa a presentación de un Plan para la reducción de la inflación en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0026]. | 721 |
| 03. Interpelación relativa a criterios del Gobierno para impedir la pérdida de patrimonio y recursos vinculados al proyecto medioambiental desarrollado por la Fundación Alto Ebro, presentada por el G. P. Popular. [7L/4100-0020]. | Aplazada |
| 04. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno formulada al Presidente del Gobierno, relativa a protocolos, convenios o acuerdo con el Grupo Pujol-Martí, además del firmado el 1 de marzo de 2004 para la instalación de la fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D. Juan Ignacio Diego Palacios, del Grupo Parlamentario Popular. 7L/5150-0005]. | 726 |
| 05. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razón por la que el Consejero de Industria no dijo la verdad en la sesión del Pleno del Parlamento de 14 de abril de 2008, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular. [7L/5100-0123]. | 728 |
| 06. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a previsión del Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo para que entre en servicio el puente sobre la ría de San Martín, presentada por Ildefonso Calderón Ciriza, del G. P. Popular. | 730 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

* * * * *

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores, miembros del Gobierno, Diputadas y Diputados, vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

Ruego a los medios de comunicación que abandonen el salón de plenos.

Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria, les ruego que ocupen sus asientos.

Nos acompañan en este Pleno, una representación de los alumnos de la Facultad de Derecho de segundo curso, a quienes les damos la bienvenida. Y sin más, vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

Un momento, un momento, Sra. Secretaria.

Les ruego que guarden silencio, por favor.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debato y votación de la moción Nº 14, subsiguiente a la interpelación Nº 19, relativa a criterios del Gobierno en relación a la contratación y cesión de instalaciones del Servicio Cántabro de Salud, a profesionales ajenos al sistema autonómico de salud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Es un debate del artículo 178 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el 164.5 del mismo.

Tiene un turno de defensa, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez.

Un momento, Sra. Diputada. Puede comenzar.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados. Como ustedes saben, el lunes pasado interpeábamos al Gobierno para conocer sus criterios en relación al abordaje de nuestras listas de espera y más concretamente sobre la contratación y la cesión de instalaciones del Servicio Cántabro de Salud, a profesionales o proveedores sanitarios privados; es decir, empresas ajenas a nuestro sistema autonómico de salud.

Una interpelación que tenía su origen en esa decisión hecha pública por el Sr. Ostolaza, el Gerente del Servicio Cántabro de Salud, de pretender traer a profesionales de la Fundación Jiménez Díaz de Madrid, una organización privada a operar al Hospital Santa Cruz de Liencres del Servicio Cántabro de Salud, para incentivar el sistema.

Según la entrevista concedida por el propio Sr. Ostolaza a Diario Médico, el 1 de febrero del año 2008, existían negociaciones ya avanzadas, además,

con dicha Fundación, para que sus profesionales vinieran a operar a Liencres a partir del mes de abril.

Una actuación alarmante y carente del rigor y la ética más elementales, desde el momento en que el propio Servicio Cántabro de Salud confirma a través de un medio de comunicación regional, dos meses después, que aunque está barajando esta fórmula, no ha tomado ninguna decisión definitiva al respecto y aún no se ha iniciado ningún procedimiento de contratación.

Nadie con sentido común hubiera entendido que ante estos hechos el Partido Popular no hubiera requerido las oportunas explicaciones del Gobierno donde deben darse, es decir, en el Parlamento.

Por eso y para eso, preguntamos al Gobierno sobre sus criterios en relación a la utilización de esta fórmula que ha pretendido ocultar, que preocupa y que ha generado un hondo malestar en el sector. Y por eso y para eso, preguntamos al Sr. Consejero, sobre unas negociaciones previas y en avanzado estado, con un proveedor sanitario que no encajan con la legalidad y por la vinculación profesional del actual Gerente del Servicio Cántabro de Salud con el grupo sanitario CAPIO que gestiona la Fundación con la que se estaba negociando y a la que presuntamente se pretendía adjudicar al margen de todo procedimiento de contratación.

Un debate frustrante y para olvidar, Señorías, pero que nos permitió constatar toda una serie de hechos clarísimos. El primero y más dramático sin duda, pues que después de cinco años de improvisación y de fracaso en fracaso, el Gobierno de Cantabria continúa sin modelo y sin plan para reducir nuestras listas de espera.

Porque todos lo oyeron, el único mensaje de nuestro Consejero para los más de 13.000 ciudadanos que esperan una intervención quirúrgica hoy en Cantabria fue el de la paciencia. Paciencia señores, no se pongan nerviosos, porque este Gobierno necesita tiempo y serenidad para seguir estudiando mientras ustedes siguen esperando, mientras nuestras listas de espera crecen y crecen y mientras las demoras se doblan.

Y paciencia también, señores de la oposición, porque aquí nada es urgente y aún no hemos resuelto la incógnita y si la hemos resuelto no se lo vamos a decir, no se lo vamos a decir.

Si ustedes quieren saber si este Gobierno va a traer a Cantabria equipos profesionales de otras regiones, que utilicen nuestras instalaciones y equipamientos sanitarios, tendrán que esperar al concurso si es que hay concurso, que es lo que nos dijo el Sr. Consejero la semana pasada.

El segundo hecho que pudimos constatar fue la

ausencia de todo reproche o crítica a la conducta del Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, lo que nos obliga a pensar lo que ya pensábamos, que estamos ante una decisión y un comportamiento conocidos y permitidos por la Consejería de Sanidad y por lo tanto por el propio Gobierno de Cantabria.

También fueron ustedes testigo, ni una palabra para aclarar ni para negar tampoco la existencia de unas negociaciones previas y muy avanzadas con un proveedor al margen del procedimiento de contratación, y ni una palabra para aclarar ni para negar tampoco la intención del Gerente del Servicio Cántabro de Salud, de destinar dinero público a la empresa a la que había estado vinculado con anterioridad como Director Asistencial.

Lo que está claro es que el Partido Popular les dio la oportunidad, dio la oportunidad al Gobierno de disipar todas las dudas y que el Gobierno renunció a hacerlo.

Ustedes sabrán porqué y también sabrán que es lo que tiene que ocultar.

Y el tercer hecho y no menos importante que los anteriores, la burla hacia este Parlamento, el desprecio a los controles democráticos y la falta de respeto hacia los ciudadanos y sus legítimos representantes de la que una vez más hizo gala el lunes pasado un Consejero de este Gobierno.

Claro que sí, señoras y señores Diputados, claro que el Gobierno tiene el derecho de estudiar las alternativas que estima conveniente como se dijo el lunes pasado. Tiene el derecho a equivocarse e incluso tiene el derecho a no hacer nada y nadie se lo niega, pero tampoco se le puede negar al Grupo Popular y ustedes lo han hecho el derecho a cuestionarlas, el derecho a pedir aclaraciones sobre la conducta de este Ejecutivo y el derecho a ser dignamente respondido.

Por eso yo quiero decirles hoy, que háganse un favor a sí mismos, porque la dignidad del Parlamento y la legitimidad del Gobierno se gana también lunes a lunes en este Parlamento y a este Parlamento no se viene sólo, Señorías, a levantar la mano, se viene cumplir con los principios y con las obligaciones democráticas, como es la de responder y la de rendir cuentas de lo que se hace y de cómo se hace.

Estrechamente vinculado con todo lo que yo les acabo de exponer, está la moción que sometemos hoy a su consideración. Una moción de mínimos como ya he dicho, que busca un consenso básico en el abordaje de las listas de espera y que pretende orientar a un Gobierno desorientado que no sabe qué hacer con sus recursos, con nuestros recursos.

De mínimos, porque renuncia a plantear soluciones concretas ya planteadas por este Grupo Parlamentario y ya rechazadas por el Gobierno como puede ser un Plan Integral de Listas de Espera o la modificación de la Ley de garantías de Tiempos Máximos de Respuesta que a nuestro juicio siguen

siendo indispensables y además urgentes hoy.

Y de mínimos porque se conforma -fjense con qué se conforma- con consensuar el modelo, consensuar los principios básicos y la prioridad en los recursos a destinar para reducir nuestras listas de espera.

Un modelo que es el de La Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria, un modelo sin exclusiones, porque permite al Gobierno acudir a todo tipo de fórmulas para conseguir sus objetivos, pero que lo hace priorizando y dejando muy claro qué va primero, y qué va después y lo primero es nuestra sanidad pública, lo que va primero es la defensa de nuestra sanidad pública regional.

Por eso instamos al Gobierno a poner al servicio de la reducción de nuestras listas de espera, todos los recursos sanitarios de nuestro sistema autonómico de salud, todos, bajo los principios de prioridad y preferencia del sistema sanitario público, lo que supone dar prioridad y preferencia al conjunto de medios personales, materiales y organizativos, a las funciones y a las actuaciones públicas.

Y bajo el principio de complementariedad de la red sanitaria de titularidad privada de nuestra Comunidad Autónoma. Reivindicamos el concepto de sistema autonómico de salud que integran los recursos públicos y privados de esta Comunidad Autónoma, y reivindicamos la necesidad de poner la totalidad de nuestros recursos al servicio de nuestros ciudadanos y de la reducción de las listas de espera.

Primero los del sistema sanitario público, potenciando al máximo sus recursos, su capacidad y su rendimiento. Y después, con carácter complementario los de la red privada, eliminando las trabas que conllevan a la exclusión de hecho de los proveedores sanitarios privados de nuestra Comunidad Autónoma.

Le estamos diciendo hoy algo que cualquiera puede entender y compartir, Sr. Consejero: haga usted funcionar los recursos que tiene esta Región, porque son unos recursos excelentes, porque es su obligación y porque los pacientes y los profesionales merecen que se gestione adecuadamente.

Y es que además, si ustedes son capaces de hacerlo podremos desde luego derrotar esas listas de espera y a las listas de espera en nuestra Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, instamos al Gobierno a acudir a la provisión de servicios sanitarios privados ajenos a nuestro sistema autonómico de salud, tan sólo en el caso de insuficiencia acreditada del mismo y bajo el principio de subsidiariedad.

¿Qué significa esto?. Pues significa que los desplazamientos de pacientes a otras Comunidades Autónomas o la importación de profesionales de otras Comunidades Autónomas a Cantabria serán lo subsidiario, serán tan sólo en caso de imposibilidad

del sistema autonómico de salud. Deberá ser la última salida.

En estos casos se deberá garantizar además, aquello que ahora no estamos garantizando y que a partir de este momento pasa a ser una condición esencial: la continuidad del proceso asistencial y de cuidados, que asegure un adecuado seguimiento de nuestros pacientes.

Y por último, instamos al Gobierno a respaldar en este Parlamento lo que dice que hace: a respetar el marco jurídico administrativo y el principio de transparencia en la formalización de conciertos y demás fórmulas de colaboración para la prestación de servicios con medios ajenos al sistema sanitario público. Añadiendo en este caso, algo más: el rechazo expreso de este Parlamento a las negociaciones mantenidas por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud, un Alto Cargo de este Gobierno, con un proveedor sanitario al margen del procedimiento de contratación.

Unas negociaciones, Señorías, que el Gobierno ha sido incapaz de explicar y una tentativa de adjudicación directa frustrada a tiempo pero que merece y no puede quedar sin el reproche ético y sin la sanción política unánime de este Parlamento hoy.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente, Señorías.

No vamos a apoyar esta moción, porque su trasfondo supera realmente los límites parlamentarios, y vamos a empezar por el tercer punto: exigir respetar el marco jurídico administrativo vigente, es tanto como afirmar que no se está respetando. Exigir el rechazo expreso de las negociaciones mantenidas por el Director Gerente del Sistema Cántabro de Salud al margen del procedimiento de contratación, es tanto como afirmar que ha obrado al margen de la Ley.

Y miren Señorías, si esto fuera así aporten las pruebas y vayan a los tribunales de justicia, de lo contrario retiren esta moción. Mire, culpan al máximo responsable del sistema cántabro de Salud de negociar con proveedores, además hacen mucho hincapié en esa palabra de "negociar"; utilizan la connotación más negativa de la palabra negociar, obviando que es su obligación, es su obligación mantener contactos con todos los posibles proveedores sanitarios de dentro y de fuera de Cantabria, para conocer qué servicios son capaces de ofrecer. ¿Qué nuevas técnicas se están incorporando?. ¿Qué posibilidades de utilización pueden ofrecer?. ¿Qué precios cobran por cada

proceso sanitario?. ¿Qué fórmulas de actuación, en definitiva, se están utilizando en Cantabria, en España y en el mundo?.

Estoy segura que el Gerente del Sistema Cántabro de Salud hablará con muchos proveedores, con todos los que pueda, para hacer bien su trabajo. Estar al día de la oferta sanitaria, evaluar las necesidades de Cantabria y planificar de la manera más eficiente. Basta ya de sembrar sospechas, de insinuar delitos, de difundir gratuitamente acusaciones, sin pruebas como las que hacen continuamente en este Parlamento.

Este Parlamento, no puede ser el escudo en el que se tapan, para dejar ahí y decir cosas sin ninguna prueba, y dejarlas ahí. Exigen con vehemencia -se lo he oído muchas veces- respeto a este Parlamento. Se lo exigen a todos los que nos sentamos aquí. ¿Pero saben de verdad lo que es respeto?. ¿Saben lo que es el respeto a esta Institución?.

El respeto a esta Institución es que no la pueden utilizar todos los lunes como una Tribuna para subirse aquí y lanzar acusaciones sin ningún fundamento.

Dejen, por lo tanto, de tirar piedras y esconder la mano. Porque con tanta pedrada, alguna les va a caer encima. Y con tanto celo con el que actúan aquí, actúen con tanto celo en los asuntos que gestionan. Porque si actuaran con tanto celo, pues digo yo que no se les hubiera escapado por la puerta de atrás un millón de euros; por la puerta de atrás de Mercasantander.

Así que no incriminen a los de enfrente y miren un poco el caos que tienen ustedes en los asuntos que gestionan: Desfalcos, derrumbes, tuberías rotas. Y en ese maremagnum, ¿qué es lo que hacen?. Ustedes se preocupan de cómo está haciendo el trabajo el Gerente del Servicio Cántabro de Salud. Y está haciendo un buen trabajo. Está haciendo lo que le corresponde. Alcanzar el objetivo de ofrecer una actuación sanitaria de calidad en tiempos razonables. Y para eso es para lo que se está luchando y para lo que moviliza todos los recursos sanitarios, propios del sistema, o ajenos. De Cantabria, o de fuera.

Miren, en otras Comunidades privatizan la Sanidad y aquí se están escandalizando porque se intente sacar el máximo rendimiento, por ejemplo, a la alta tecnología de un quirófano. Doce horas, siete días a la semana. De eso se están escandalizando. Con profesionales de nuestro Sistema Cántabro, si es posible. Y, sino, con los de fuera.

En Cantabria se están utilizando todos los recursos disponibles del sistema. Sus Señorías los conocen, figuran en los Diarios de Sesiones. Los ha detallado aquí en muchas ocasiones ya el Consejero de Sanidad.

Y además, se han incrementado notablemente los recursos humanos, las inversiones en tecnología puntura y en infraestructuras.

Disponemos actualmente, en Cantabria, de una cartera de servicios que es envidiable. Es de las mejores, de las más amplias de las muchas Comunidades Autónomas de España.

Y fruto del esfuerzo de todos los implicados en este sistema, y por primera vez desde que se tienen datos, en el corte de diciembre, la lista de espera quirúrgica bajó en 555 personas. Y sigue disminuyéndose. Esperemos a ver cómo sale el corte de junio, seguramente también habrá una reducción.

Aun así, en determinadas especialidades, actualmente, los recursos propios, efectivamente, no son suficientes para gestionar la lista. Por lo que se está recurriendo a servicios sanitarios ajenos al sistema, proveedores del sistema del sector sanitario, privados, que están sujetos a los procedimientos de contratación pública.

Es decir, un contrato marco en el que se fijan precios máximos de referencia y condiciones técnicas mínimas que deben cumplir para tener la primera obligación: estar acreditados. Para poder entrar después en un procedimiento negociado que está controlado por la Intervención. Por lo que entiendo que en poco, o en nada, puede intervenir ahí el Gerente del Sistema Cántabro de Salud.

Por otra parte, continuamente insinúan que a los proveedores sanitarios privados de aquí, de Cantabria, se les están poniendo trabas para participar, refiriéndose a la única incompatibilidad que marca la Ley de Garantías, en su artículo 8. Que dice: que quien presta los servicios sanitarios, en el Sistema Cántabro de Salud, no puede ser proveedor privado del Sistema Cántabro de Salud. Y eso lo entiende todo el mundo. Todo el mundo entiende esto como una garantía del Sistema. Ustedes no.

Ustedes, lo entienden como una traba. Y es más, aseguran que eliminando este requisito, se van a mejorar las listas de Cantabria. Pues creemos que no. No estamos de acuerdo.

Yo creo que debieran aclarar qué están defendiendo realmente con estas iniciativas que presentan.

No apoyamos esta moción, porque valoramos el compromiso de este Gobierno. De la Consejería de Sanidad, de conseguir para la población de Cantabria y de la manera más eficaz, el mejor servicio sanitario público.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: La oposición de Cantabria, o sea ustedes, debieran comprometerse a dejar de hacer este tipo de propuestas dirigidas únicamente a conseguir espacio mediático y a tapar sus propios problemas, que son muchos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.ª Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Buenas tardes. Sr. Presidente, Señorías.

Consenso básico, pacto de mínimos para combatir las listas de espera sanitaria, así se refiere la Diputada Sáenz de Buruaga a esta moción que hoy debatimos en este Parlamento.

Y no hemos entendido mal Señorías, consenso, palabra utilizada de manera reincidente, invariable y constante por el Partido Popular en este Hemiciclo, cada vez que hemos debatido en torno a este problema de la atención sanitaria inherente a los sistemas de salud, de financiación pública universal y gratuita.

Ante esta iniciativa, mi Grupo Parlamentario y yo misma pues no podemos evitar preguntarnos, si será cierto que el Partido Popular cántabro desea encarar de una manera racional y sosegada, de un modo apartidista, prudente y responsable la cuestión de la demora en la atención sanitaria.

Desde luego sí que sería un cambio notable de actitud de un Partido Popular que, por sistema, viene utilizando la reducción de las listas de espera como un auténtico ariete político contra el Ejecutivo.

Y es que Señorías, cualquier esperanza que en este sentido pudiéramos albergar en beneficio de nuestro sistema sanitario público, se viene abajo observando el histrionismo tremendista que utiliza su Señoría en esta Cámara, en relación con este asunto y si leemos detenidamente el literal de la moción presentada.

Miren, reiteradamente el Partido Popular ha desgastado y depauperado la palabra consenso de mal utilizarla. Nos vuelven a hablar de pacto y de acuerdo con la boca pequeña, lo hicieron en la anterior Legislatura y continúan hoy en esa dinámica. Y me remito a los hechos del histórico de sus propuestas y sus pretendidas ofertas de negociación sobre la materia, que insisto, sólo buscan la claudicación del Ejecutivo en materia sanitaria, a mayor gloria del Partido Popular.

Miren, primera oferta de consenso. Se presenta la ley de Garantías en este Parlamento y la catarata de gruesos descalificativos del PP no se hace esperar; "es un bluff", "es puro marketing y operación de maquillaje", decían.

Segundo paso firme para fomentar el consenso; un Partido que públicamente manifiesta que no cree en la ley como método de paliar esta asignatura pendiente de los sistemas de salud actuales, presenta una enmienda a la totalidad de la norma, incluido texto alternativo, porque el Gobierno -y son sus palabras, Sra. Diputada- parte de la

resignación más absoluta y da por perdida la batalla para mejorar la sanidad. Incoherente actitud, pero eso sí, el Partido Popular nos vuelve a pedir consenso.

Tercera propuesta de pacto. El 9 de mayo de 2006, los titulares de los teletipos de información decían lo siguiente: "el Partido Popular denuncia el indecente retraso en la Ley de Demoras; denuncian el desinterés y desidia del Gobierno y califican el retraso de irresponsable y frívolo". Como ya les dije en su día, postura ejemplar de un Partido Popular que pide la tramitación de una ley en la que no cree y olvida interesadamente que pidió ampliación del plazo de procedimiento en dos ocasiones.

Pero llegamos a la cuarta oferta de pacto, recientemente, en esta Legislatura, allá por el mes de septiembre, antes de que el Consejero pudiera comparecer para explicar las líneas y estrategias de su programa de gobierno, en este Parlamento, no dudan ni un solo instante en volver a embarrar de nuevo el terreno de juego, ofreciendo un pretencioso y envenenado pacto por la sanidad.

Y llegamos, tras otras iniciativas en estos meses al momento presente y releemos su intervención plenaria de la semana pasada y sus declaraciones públicas para presentar esta moción; "el Gobierno de Cantabria -dice la Sra. Sáenz de Buruaga, que está especialmente interesada en alcanzar un acuerdo en beneficio de la sanidad-, el Gobierno -dice esta señora- sigue instalado en la improvisación y el fracaso y el Consejero actúa con desfachatez, descaro y cinismo, por no reprochar y criticar al Gerente del Servicio Cántabro de Salud."

Señoras y señores Diputados es meritorio, es meritorio el interés de los Populares por alcanzar un acuerdo. Yo, Sr. Truán, es que no entiendo por qué no hace usted caso a la Sra. Diputada, tan respetuosa de los acuerdos parlamentarios que se alcanzan por mayoría legítima en esta Cámara, en relación con el tratamiento de las listas de espera. Una Diputada tan proclive al encuentro de posiciones en materia sanitaria, y tan exquisita en el trato de alguno de los profesionales del sistema sanitario y de sus compañeros de Hemiciclo.

Miren, ironías aparte, desde mi Grupo Parlamentario ya hemos expuesto en multitud de ocasiones nuestra postura en torno a las listas de espera sanitaria y por lo tanto, a esa posición me remito.

Yo creo que nos vuelven a medir más Señorías, porque no vamos a incurrir en el ejercicio demagógico de aprobar una moción, que con la disculpa de un nuevo falso consenso, le sirve para imputar sin prueba alguna, presuntas irregularidades a un Alto Cargo de este Gobierno. Y quien tiene que explicarse es quién acusa, Sra. Diputada, quien acusa sin pruebas.

Consideramos indigno que el Partido Popular acuse al Consejero de falta de ética y de falta de respeto a este Parlamento, mientras ustedes

mantienen a un Alcalde tráfuga en Castro Urdiales, reprobado por la mayoría legítima de esta Cámara.

Miren, flaco favor le hacen a nuestro sistema público de sanidad y a la salud de los cántabros con iniciativas como éstas. Por eso no vamos a respaldar su moción.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, Dña. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente, Sra. Portavoz del Grupo Regionalista, ¿sabe cuántas propuestas de pacto ha hecho su Gobierno y los Partidos que le apoyan en relación a la sanidad?. Ninguna. Ninguna. Eso, supongo, que es suficientemente expresivo de lo que a ustedes les importa el asunto.

Sra. Portavoz del Grupo Socialista, ¿qué tipo de debate le interesa a usted?. ¿Qué tipo de debate es el que quiere traer a esta Cámara?. ¿El de incendios e instalaciones sanitarias con las ventanas cerradas y atornilladas?. ¿El de casos de legionela con muertos ocultados y la falta de transparencia total y absoluta?.

Si usted quiere traemos este tipo de debates a este Parlamento. Son ustedes, de verdad, o sea, indignos e irresponsables. Porque la actitud del Partido Popular es tremendamente responsable y exquisita. Y lo que está haciendo el Partido Popular hoy aquí, es lo que se hace en democracia: exigir. Exigir explicaciones al Gobierno y el Gobierno ha renunciado a darlas. Ustedes sabrán por qué y qué es lo que tienen que ocultar.

Debiera el Partido Popular -es lo que he oído hoy- aclarar qué intenciones tiene con esta moción y qué es lo que defiende. El Partido Popular que es el que trae aquí una moción que dice que lo primero, lo preferente y lo prioritario para todos los cántabros, para la reducción de las listas de espera, es el sistema sanitario público.

Y una moción a la que ustedes votan que no. ¿Cómo voy a tener yo que explicar la postura?. Expliquen ustedes la postura, que llevan muchos años sosteniendo la bandera de una sanidad pública y que luego una cosa es predicar y otra es dar trigo, porque resulta que aquí van de abanderados de la sanidad pública los que han disparado nuestras listas de espera hasta extremos inconcebibles, históricos.

Hoy "El País" susceptible de no estar contaminado y menos por el PP, dice: "Los terceros, los peores en España, un Gobierno que tiene los recursos públicos infrautilizados".

Siete quirófanos, señores, aunque les parezca inconcebible, en estos momentos cerrados en Valdecilla y 4 en la Residencia. Un Gobierno que se plantea traer a profesionales de otros sistemas sin saberlo la Dirección de Valdecilla; a espaldas de los profesionales y a los que no se ha dirigido para ver si los sanitarios de esta Comunidad Autónoma, los de la pública, quieren reducir las listas de espera.

Un Gobierno que ha duplicado el presupuesto destinado a conciertos, eso sí, a conciertos con la privada, de fuera de Cantabria. O sea, un Gobierno que ha trabajado mucho en detrimento de la sanidad pública.

Respecto a los recursos sanitarios privados, mire, nuestra moción dice lo que dice la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria, aprobada en Cantabria en el 2002: carácter complementario. Y lo que queremos es lo que ustedes dicen que hacen. Que puedan presentarse a los concursos en la igualdad de condiciones que lo hacen las empresas de fuera de esta región.

Y voy a terminar, porque claro yo ya sé dónde está el problema de esta iniciativa. No he escuchado qué es lo que está mal, pero ya lo sé. El problema es que ustedes van a respaldar hoy con sus votos la actuación del Sr. Ostolaza, porque es la actuación del Gobierno de Cantabria; en un ejercicio –fíjense qué es lo que les voy a decir- de hipocresía y de cinismo, sin límites, sin igual.

Y déjenme explicar. Déjenme explicarme. Acaban ustedes, los Sres. del Gobierno, de aprobar en Consejo de Gobierno, un proyecto de ley, que han remitido a este Parlamento y que es el proyecto de ley de Intereses o de Conflicto de Intereses de los Altos Cargos de este Gobierno.

Pues bien, ese proyecto de ley, califica la conducta del Sr. Ostolaza, como inmoral, contraria a código de buen gobierno y que pone en riesgo la necesaria objetividad e imparcialidad de las actuaciones de un gestor público.

Ese Gobierno impone. Esa ley o ese proyecto de ley impone a los Altos Cargos de este Gobierno, que están en las mismas circunstancias que el Sr. Ostolaza, el deber de inhibirse y de abstenerse de participar en aquellos asuntos, que puedan estar relacionados con las empresas que ha dirigido, participado o administrado.

Este Gobierno lo califica, si se vulnera, de infracción grave. Y este Gobierno prevé sanción, como que no puedan ocupar un cargo público. Fíjese que cinismo y fíjese que hipocresía que lo que mañana vulnerará la legalidad, porque va en contra...

EL SDR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Termino ya Sr. Presidente, de una ley del Gobierno hoy es digno, hoy es una obligación del Sr. Ostolaza

y hoy ni tan siquiera merece un reproche o una amonestación por parte de este Parlamento.

Lo lamento siempre serán ustedes los mismos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.
¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor diecisiete, votos en contra diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, diecinueve en contra, queda rechazada la moción.

Pasamos al punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley, relativa a presentación de un plan para la reducción de la inflación en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento. Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D.^a Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, gracias Sr. Presidente.

Es evidente que la situación económica de desaceleración se ha acabado convirtiendo en crisis y lo que es peor los españoles y los cántabros, cada vez empezamos a ser más conscientes de ello.

Según la encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas publicado para el mes de marzo de 2008, la preocupación de los españoles por el paro y la situación económica sigue aumentando en los últimos tiempos y ha alcanzado sus mayores niveles desde julio de 2006, siendo para todos los españoles el desempleo el mayor problema para el 45,8 de los encuestados, seguido por la economía con el 39,6.

Además para el 37 por ciento de los españoles, la situación económica es mala o muy mala y el 34,4 por ciento piensa que la situación empeorará.

No es buena época para el empleo y tampoco para los salarios y si a esto se le una la situación de endeudamiento de las familias, que es superior al 130 por ciento de su renta, y con una inflación instalada desde hace meses por encima del 4 por ciento, la conclusión es que estamos experimentando una caída en el consumo que sólo es comparable a la recesión

del bienio 1992-93.

De hecho la pérdida de poder adquisitivo de las familias está relacionada de manera fundamental con el incremento de los tipos de interés, que afectan a las hipotecas, de hecho a final de abril, el tipo del euríbor quedó en el 4,8 por ciento y sobre todo con el hecho de que los salarios se han quedado de manera definitiva atrás con respecto a los precios.

Un informe que ha elaborado la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos muestra que en 2006, el 74,4 por ciento de los trabajadores estaban amparados por una cláusula de revisión salarial para compensar el IPC, sin embargo esta cláusula sólo fue efectiva en el 46 por ciento de los Convenios, es decir, en la mitad, lo que implica que son los trabajadores quienes se ven más afectados por el incremento de los precios, ya que existe diferencia entre el aumento de los salarios y el aumento del coste de la vida, que resulta en una pérdida de poder adquisitivo en detrimento de los asalariados y sobre todo en aquellos con menor recursos.

A esto hay que añadir que en el caso de Cantabria, durante los últimos meses se ha producido un aumento desmesurado de los precios, es decir, que el incremento de estos precios resulta en una pérdida de poder adquisitivo para los trabajadores pero en especial para los que residen en Cantabria.

Según el Instituto Nacional de Estadística, el IPC en Cantabria, en el mes de marzo de 2008, alcanzó el 5 por ciento, cinco décimas superior al conjunto de España con el 4,5 por ciento, siendo el mayor índice de todas las Comunidades Autónomas españolas y la cifra más alta de los últimos 15 años.

En este sentido, el incremento del IPC en nuestra Región está motivado principalmente por el aumento de los precios del transporte que en un año han aumentado un 8,5 por ciento, un punto más que en España y por los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas que crecieron también en un año un 7,5 por ciento también más alto que en el resto de España, en concreto un punto.

Este incremento descontrolado de los precios, hace que los ciudadanos de Cantabria sufran una más que evidente pérdida de poder adquisitivo, que es más pronunciada que en el resto del país, ya que en nuestra Región el coste de la vida se ha incrementado muy por encima de lo que han crecido los precios en el conjunto de la nación.

Además, también hay que tener en cuenta que los precios que más han crecido son los alimentos y bebidas no alcohólicas y el transporte, por lo que además serán las familias con menos rentas las más perjudicadas. Para las empresas también habrá perjuicio sobre todo para las que quieran exportar, ya que serán menos competitivas.

Pero esta situación no ha sido siempre así. Amén de que los precios en el conjunto de la nación

son más altos de la zona euro, también es cierto que en Cantabria son aún más altos que en el conjunto del país, 5 décimas, y además en medio de una situación que parece cronificarse, ya que la inflación cántabra está siendo más alta que la española desde hace varios meses, siendo esta situación inusual, ya que Cantabria es una Comunidad Autónoma tradicionalmente poco inflacionista y con cifras desde luego inferiores a las del conjunto de la nación.

Por tanto la minoración de la renta de los cántabros vía pérdida de poder adquisitivo es la mayor de toda España, lo cual contrarresta con el hecho de que nuestra renta media aún no ha alcanzado la media española. Es decir, que no sólo somos los más ricos sino que además somos los que más poder adquisitivo perdemos.

Por tanto, desde el Grupo Popular proponemos a este Parlamento a que se inste al Gobierno de Cantabria a tomar medidas para reducir el diferencial de inflación existente entre nuestra Región y la media española.

¿Qué medidas se pueden plantear desde Cantabria?. Si bien es cierto que el ámbito de actuación de una Comunidad Autónoma en la lucha contra la inflación es reducido, puesto que la principal arma en la lucha contra los precios es el tipo de interés y la cantidad de dinero en circulación, competencias ambas del Banco Central Europeo, y que además los mercados laborales y de energía están controlados por el Gobierno de la Nación; aún así desde el Gobierno de Cantabria hay margen de actuación para incidir en ciertas medidas y reformas que mejoren desequilibrios de nuestra estructura productiva, para lograr que Cantabria tenga una economía más competitiva.

Por esto desde el Grupo Popular, presentamos a los Grupos de esta Cámara una propuesta en positivo para corregir el comportamiento inflacionista en la Región, para que en la medida de lo posible logremos mejorar la capacidad de poder adquisitivo de los ciudadanos de Cantabria y la competitividad de las empresas de la Región, al menos para ponernos al mismo nivel que el resto de regiones españolas.

Para ello instamos al Gobierno a presentar en el plazo de un mes un plan para reducir la inflación en Cantabria, y evitar de manera principal la pérdida de poder adquisitivo de los ciudadanos de la Región.

¿Cuáles pueden ser los ejes de este Plan y que ya se han puesto en marcha en otras Comunidades Autónomas?. Medidas para mejorar la tramitación y los procedimientos administrativos, por ejemplo, por medio de auditorías que mejoren los tiempos de prestación de servicios, la concesión de subvenciones, etc...

En materia de trámites para las empresas, según varios estudios si consiguiésemos reducir al 50 por ciento el tiempo necesario para crear una sociedad, se rebajaría de manera considerable los

trámites y el tiempo en definitiva, para construir una nueva empresa y sobre todo el coste asociado a este procedimiento.

En materia de transporte, ayudas para la renovación de la flota de vehículos privado y público, cuestión que ya se ha debatido en este Parlamento a propuesta del Grupo Popular.

Otra posible medida sería, ayudas para la creación de centrales de compra de transportistas para abaratar los costes de distribución que en una Región como Cantabria son mayores que en otras regiones de España.

En materia de impuestos varias medidas, aunque sé que ustedes odian hablar de rebajas de impuestos, para evitar muchas veces el excesivo gravamen de algunas actividades que luego se trasladan a los precios al consumo, se podría establecer un tope a las subidas de las tasas del Gobierno. Por ejemplo, el 2,5 para todas las tasas entre 2008 y 2009.

O también y aunque ustedes..., puedo esperar a que terminen de hablar....O también y aunque a ustedes no les guste especialmente, a bajar impuestos a las familias cántabras porque siempre es una materia o una manera de mejorar la capacidad de poder adquisitivo, también puesta de manifiesto por el Ministro Solbes, en recientes fechas.

En materia de energía, impulsando medidas de ahorro y eficiencia de energía para abaratar el coste fijo a las familias, cuyo precio es fijado por el Gobierno.

En materia de mercado de bienes, se podría impulsar un grupo de trabajo para determinar cuáles son los factores causantes de que el conjunto de bienes comprendido en el grupo "alimentos y bebidas", hayan subido en un año un 7,5 por ciento más que en España. Y evaluar el establecimiento de una mayor red de mercados mayoristas, que pudiera ayudar a bajar los precios de éstos.

En materia de vivienda, otro de los precios que más ha crecido en la Región, desde luego se podrían hacer una serie de cosas, empezando por cumplir con los pactos que se hacen en este Gobierno para realizar viviendas de protección oficial, o establecer medidas de una mejor fiscalidad para las viviendas, en materia de vivienda en alquiler o en propiedad.

En materia de consumo, se podría proponer la creación de un observatorio de precios que realice un seguimiento de los precios en Cantabria, sobre todo de aquellos con mayor repercusión en las familias.

De todas maneras, estas cuestiones son solo sugerencias, ya que quien tendría que evaluar la situación y elaborar un Plan, lo más ajustado posible a la situación de Cantabria es el Gobierno Regional, puesto que es quien cobra por ello. Un Plan que el Gobierno podría evaluar anualmente y cuyos resultados se empezarían a apreciar a lo largo del

siguiente año a su implantación.

En definitiva y para terminar, el Grupo Popular pretende, a través de esta proposición no de ley en positivo, instar al Gobierno Regional a tomar conciencia del diferencial de inflación que existe entre Cantabria y el resto de Comunidades Autónomas españolas. A tomar las medidas necesarias para mejorar el poder adquisitivo de los cántabros y la competitividad de nuestras empresas; cuestiones sin duda de vital importancia para el desarrollo económico de Cantabria y a las que este Parlamento ha de dar la máxima importancia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su Portavoz, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Cuando el otro día leía la propuesta de resolución, sinceramente no lo creía. O es que el Grupo Popular tiene una confianza ciega en el Consejero de Economía y en el Gobierno de Cantabria, o es que no tienen ni idea de qué es lo que pasa con la cosa ésta de la economía.

Porque ¡claro!, una propuesta de resolución que dice: que se insta al Gobierno a presentar, en el plazo de un mes –atención- en el plazo de un mes, un plan para reducir la inflación en Cantabria. Y evitar de manera principal la pérdida de poder adquisitivo de los ciudadanos de la Región. Esto es lo que dice la propuesta de resolución.

¿Sinceramente, esto me lo he inventado yo, o lo han escrito ustedes?. Porque igual me han dado una copia equivocada. Porque, sinceramente, me parece absolutamente inaudito, inédito, que un Grupo Parlamentario serio, grande, formado, inste al Gobierno de una Comunidad Autónoma con 540.000 habitantes, a que en el plazo de un mes presente un Plan para reducir la inflación en Cantabria, ni más ni menos, para qué vamos a estar con tonterías. Un Plan para reducir la inflación.

Voy a decir dos cosas en serio, porque creo que es lo único que merece esta proposición no de ley. La primera, la inflación en lo que va de año en Cantabria está por debajo de la media española. Cosa que se le ha olvidado decir en su discurso. Una décima por debajo. Y cuatro puntos por debajo de la inflación en Madrid, en lo que va de año. Fuente, Instituto Nacional de Estadística. Consúltelo usted y luego dígalo aquí. Punto número uno en serio.

Y punto número dos en serio, la inflación ha crecido más en Cantabria, porque durante el ejercicio pasado, durante el año 2007, estuvo siempre por debajo de la media española. Cuando se libera crece

más. Y lo que ustedes han denunciado es que ha crecido más. ¡Claro!, pero no han dicho que ha crecido más porque estaba por debajo de la media española.

A partir de ahí, le voy a presentar a usted un plan alternativo para controlar la inflación, al que usted ha presentado. Propongo que en esta Cámara se cree una Comisión, encabezada por el Presidente del Gobierno, la Vicepresidenta y Consejero de Economía, para entrevistarse con la reserva federal de los Estados Unidos. Para que vayan controlando los tipos de interés, que creo que es algo que afecta a la inflación.

Segunda reunión de la misma delegación, que esta Comisión se reúna con el Banco Central Europeo para también controlar la inflación.

Tercer tema –y ésta es una visita más interesante- reunirse con los países productores de petróleo, para que vayan controlando el precio.

Y el cuarto, ir a la bolsa de Chicago, de materias primas, a controlar los precios de alimentación. Porque creo que son los cuatro factores que determina el IPC, los cuatro factores que determinan la inflación y los cuatro factores que incrementan el índice de precios al consumo.

Porque al margen de esto, no se me ocurren otras ideas más interesantes. Yo estoy convencido de que cuando en estas cuatro instancias se enteren de la propuesta que estamos discutiendo aquí hoy en el Parlamento, la inflación tenderá a bajar. Y el índice de precios al consumo, también. Bajaré el precio de los alimentos.

Por cierto, se podría incorporar un viaje a China y a la India para que dejen de consumir alimentos de primera necesidad, que están encareciendo mucho la alimentación. Se podría incluir también en estas cuestiones.

Y todo lo demás, de su iniciativa, además de contar los datos a medias. Por ejemplo, no contar los datos de la inflación en lo que va de año. No contar que en la primera parte del año pasado teníamos una inflación más baja que la media española. No contar que el crecimiento se computa, porque al tener una inflación más baja, el crecimiento ha sido mayor.

No contar que en términos absolutos, tenemos más, menos, la misma inflación que la media española; usted lo que ha hecho aquí, son risas. Porque todo lo demás, sinceramente no soporta un mínimo debate económico y por supuesto un mínimo debate político.

Lo siento por el PP, ya sé que ustedes tienen que crear la psicosis de la crisis, como sea. Pero en esta iniciativa, se han equivocado.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

Un momento, un momento, Sr. Diputado.

Por favor, guarden silencio.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es cierto, yo creo que tal vez debamos de comenzar felicitándonos todos, porque efectivamente los mercados internacionales han comenzado a ceder, por tanto han comenzado a bajar la inflación.

Y sí, hemos llegado a plantearnos que sin duda alguna, esta acción de los mercados, se ha producido como consecuencia de que han tenido conocimiento de esta proposición que hoy debatimos aquí en Cantabria, naturalmente las más altas autoridades de los mercados financieros ante este hecho trascendental han decidido tomar cartas en el asunto.

Porque, Señorías, la cuestión tiene una primera lectura. Que nadie hace nada, que todo va mal, hasta que el Partido Popular de Cantabria entra en liza, propone medidas o sugerencias y entonces y sólo entonces, se produce el milagro y empieza a ceder la inflación. Dicho y hecho. ¡Hombre! si así fuese, estaríamos desaprovechando un enorme capital mediático que se podría perfectamente extrapolar a otras cuestiones tan importantes o más que ésta de hoy. Casi habría que animarles a plantear únicamente más propuestas, para que otros hagan cosas, porque el efecto positivo parece estar asegurado.

Tal vez pudieran presentar otra para que el Gobierno de Cantabria intervenga y cesen las guerras o se acabe el problema del cambio climático o el hambre, con mayúsculas.

Miren, disculpe que nos tomemos el asunto con una pequeña carga de humor o de ironía, como prefiera, pero entienda que no podemos tomar su propuesta al cien por cien, en serio. No. No, porque de ser así, el mensaje que hoy la trasladaríamos, sería sin duda, mucho más crítico, más terminante y sobre todo más comprometido para usted. Y no es nuestra intención.

Pero hay más lecturas. Mire, la evolución de los precios, la inflación, como sabe, no es un problema exclusivo de Cantabria, es de todo el Estado. Incluso en este momento, de todos los países occidentales y desarrollados. Y como consecuencia, poco o nada, puede hacer este Gobierno para contener un problema de tal envergadura.

Porque en una cosa estamos todos de acuerdo. Existe el problema. Efectivamente se detecta, pero se escapa a las posibilidades de control de cualquier Gobierno autonómico.

Por eso no voy a incidir en exceso en que en Comunidades que gobiernan ustedes –y además han sufrido un crecimiento mayor que el de Cantabria en

los últimos meses no se hayan tomado las medidas que aquí parecen buscar.

¡Claro!, porque analiza usted la evolución de la inflación a un año. Sí a un año. Y me pregunto por qué, porque en este momento la interesa, la interesa para intentar defender una proposición, como aquella otra -y perdone- deshonestas, deshonestas.

Pudiera usted decir, pero no lo dice porque no la conviene, que los tres primeros meses de este año - como se ha dicho- Cantabria ha soportado un 0,8 frente al 1 por ciento de la media de España. Es decir, que la inflación está empezando a mejorar y créame que no es por iniciativa de ustedes. Es cierto que hemos soportado un incremento de marzo a diciembre en torno a un 0,6 más alto que en el resto de España; pero no es menos cierto que en España está evolucionando hacia la baja; más deprisa que en el resto del Estado; pudiera usted decirlo, pero no lo dice.

Como no dice que con todo, desde el año 2003, porque ha partido del 2006 interesadamente, al día de hoy hemos acumulado menos incremento que el resto de España. Y cuando digo resto de España o del Estado meto ahí a Comunidades como Madrid, importantísima por el gran número de afectados. Valencia, Murcia, Castilla y León donde gobiernan ustedes y donde los tres primeros meses del año la evolución ha sido peor que en Cantabria y no la he escuchado hablar de ellas. No la he escuchado.

Pero insisto, no va por ahí la cuestión ni para esas Comunidades ni para la nuestra, para ninguna. Lo que ha hecho usted es buscar un dato económico entresacado, relativo y comparativamente negativo y convertirlo en determinante y trágico, además de plantearlo como un problema regional o más bien del Gobierno Regional, y eso solamente se puede hacer desde un planteamiento demagógico interesado, además de poco técnico; cosa que nos extraña viniendo de usted.

Le voy a decir que también a nosotros nos preocupa la situación que se padece. Nos habla de los alimentos y de bebidas no alcohólicas y sí que quiero decir que todos sabemos que uno de los productos que más ha incrementado porcentualmente su precio es la leche, es la leche; pero también sabemos que es una medida reguladora de un sector, que padece de siempre una particular situación y por lo tanto, luego, si quiere, plantee, bajo su punto de vista qué hacer en ese sentido, cómo arreglar el precio de la leche, cómo bajarle efectivamente.

Pero incluso nos podemos preguntar qué medidas han tomado el resto de gobierno autonómicos para que baje el precio del petróleo, por ejemplo, para que bajen las materias primas industriales, que han galopado a nivel internacional como nadie recuerda y que se repercuten directamente a los productos elaborados. Qué medidas para bajar los tipos de interés y las hipotecas, para bajar el trigo y sus derivados que son

básicos y en Cantabria no se producen, pero sí en Castilla.

Qué medidas para mitigar el efecto que la depreciación del dólar sobre el euro está produciendo sobre las exportaciones, qué hacen para paliar la falta de liquidez del mercado.

Y así un largo etcétera. Incluso ayuntamientos como el de Madrid, que gobiernan sobre 10 ó más veces sobre la población de Cantabria, ¿qué están haciendo?, nada. Nada porque ni pueden ni deben, porque ya saben ustedes las consecuencias de fijar precios por Decreto Ley.

Por lo tanto, y termino, no trate de trasladar el problema internacional de la inflación a esta Comunidad ni a ninguna, no trate de culpar al Gobierno de Cantabria. Y algo que se escapa a sus competencias y que requiere acciones coordinadas de no solo el Gobierno de España sino del de la Unión Europea y no busque titulares engañosos y que me parecen una irresponsabilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D.ª Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Quiero atribuir las intervenciones que han hecho ustedes al absoluto desconocimiento del tema y en algunos casos a la falta de preparación.

La primera cuestión y con todo el cariño del mundo, inflación que no inflación, que es el propio incremento de los precios, que no el incremento de la inflación que es el incremento del incremento de los precios, sería el incremento del IPC; con todo el cariño.

Dice usted, dice usted que nosotros aquí hacemos unas propuestas inauditas e inéditas.

Bien, el principio inspirador de esta proposición no de ley ha sido el Consejero de Economía y Hacienda, que en el año 2002 instaba al Gobierno de Cantabria a tomar medidas contra la inflación.

Parece ser que en aquel entonces, las relaciones con el anterior Presidente de la Reserva Federal, Sr. Alan Greenspan, debían ser más favorables que las que tienen con el actual Gobernador de la FED.

Y también el principio inspirador de esta propuesta, no es más ni menos que un plan que ha puesto a funcionar la Generalitat de Cataluña en el

año 2002; concretamente, la Generalitat diseñó un plan contra la inflación precisamente para corregir el diferencial de precios entre Cataluña y el resto de las Comunidades Autónomas españolas. Iguales que el Sr. Montilla con aquello de que va montando en bajadas, pues por otros países del mundo igual tiene relaciones directas con el Sr. Alan Greenspan quizás, o con el Sr. Presidente del Banco Central Europeo, para bajar los tipos de interés y reducir los precios en Cantabria.

En cualquiera de los casos, que sepa usted que estas medidas ya se están llevando a cabo, en Comunidades Autónomas precisamente Socialistas. Y que en algunos casos se ha producido una revisión de estas medidas que yo he mencionado y sobre las cuales, Sr. Portavoz del PRC, tiene competencias el Gobierno de Cantabria, para reducir ese diferencial de inflación.

Otra cuestión es que ustedes plantean, dice, que decimos que la inflación en Cantabria es inferior. Para que no vean que sólo tomo un año he traído aquí una muestra desde el año 2002. Éste es el diferencial del índice de precios al consumo entre Cantabria y España desde el año 2002. Las barras que aparecen por encima, son aquellos meses en el cual el IPC de España es superior al IPC de Cantabria. Si se fijan, casi todas. Las últimas que aparecen por aquí debajo y concretamente ya en unas cuantas, efectivamente sí lo es, es la diferencia entre el índice de precios que mide la inflación -como usted bien dice- de Cantabria y el de España.

Como se observará, en los últimos meses, el índice de precios de Cantabria es muy superior al índice de precios español.

Y yo para terminar quisiera dedicarles unas palabras de un economista ilustre, el Sr. Milton Friedman, que ya en un libro muy conocido...(murmullas) Y quisiera dedicarles a los dos estas palabras, que yo creo que se ajustan perfectamente con su manera de pensar.

-Dice- Por supuesto que ningún Gobierno le gusta cargar con la responsabilidad de sus desaciertos, aunque sin duda siempre sean dispuestos a atribuirse cuanto de bueno otros hayan hecho. Por tal motivo, nuestros gobernantes culpan de la inflación a los jeques árabes que incrementan el precio del petróleo, a los líderes sindicales que impulsan al alza los salarios, a la codicia del mundo empresarial, a las catástrofes naturales -que ustedes también hoy han aludido- que malogran las cosechas, etc. Todos estos factores no son, sin embargo, chivos expiatorios que apenas tienen que ver con la inflación.

Y yo, otro nuevo lunes, me voy de aquí con la pena de una propuesta en positivo que realmente ayudaría a las familias cántabras a llegar a fin de mes; una pena.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.
¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete. Votos en contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, diecinueve votos en contra, queda rechazada la proposición no de ley.

El punto número 3 ha sido aplazado para un próximo Pleno, a petición del Gobierno.

Pasamos al punto número 4.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno formulada al Presidente del Gobierno, relativa a protocolos, convenios o acuerdo con el Grupo Pujol-Martí, además del firmado el 1 de marzo de 2004 para la instalación de la fábrica de fibroyeso en Cantabria, presentada por D. Juan Ignacio Diego Palacios, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Juan Ignacio Diego Palacios.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Bien.

Sr. Revilla, la pregunta va dirigida a usted. Y quiero dejar claro antes de comenzar que hay algo obvio para nosotros. Y es que hoy no venimos aquí a hablar de futuro, venimos aquí a intentar aclarar una serie de hechos concretos.

En concreto, precisamente usted el día 1 de marzo del año 2004 firmó, en San José de Costa Rica, un protocolo por el que nosotros dudamos, o creemos o estamos seguros por decirlo con más contundencia, que contaba con informes negativos de los técnicos de SODERCAN, la Sociedad de Desarrollo Regional de Cantabria.

Y eran negativos, por lo leonino de las condiciones que establecían los costarricenses, los empresarios costarricenses, siempre a su favor. Y como con este Gobierno todo es susceptible de empeorar, basta con recordar lo aprobado en el citado protocolo y lo realizado posteriormente, para comprobar, como un hecho, además, objetivo e incuestionable, la inexistencia de acuerdos verbales o escritos, por los que se ha modificado -yo diría- todo lo inicialmente pactado en el protocolo.

La modificación que cambia sustancialmente lo pactado, en contra precisamente de los intereses del Gobierno -y esto es lo grave- es aquella concretamente por la que se pasa de una aportación no dineraria, al capital social de la empresa, era en maquinaria, precisamente valorada en 44 millones de euros, por ustedes, a una venta de esa misma maquinaria, por importe también de 44 millones de

euros; de los que sólo se aporta al capital social, 23,6. Y así y de esa manera, se causa un grave desequilibrio del negocio proyectado.

Esta modificación es esencial, dado que los costarricenses reducen su aportación al capital social de la empresa, a la vez que se llevan líquidos 21 millones de euros; lo que antes eran del orden de 3.500 millones de pesetas. Y eso, en claro perjuicio de los fondos propios de GFB, a quien obligan además, desde el primer momento, desde la constitución de la sociedad como quien dice, a necesitar de un endeudamiento que supone arrastrar una gravísima carga financiera, que hoy todavía arrastra.

Por eso, Sr. Revilla, hoy en la respuesta a esta pregunta, nos conformaríamos con que usted nos concretara, al menos, estas preguntas. Si conocía la existencia y contenido de los informes contrarios de los técnicos de SODERCAN, quién y por qué autorizó esa modificación de los protocolos o de la ejecución del protocolo. Y si es usted consciente del quebranto que para los intereses del Gobierno, supuso la modificación del protocolo.

Pues bien, en tanto usted no responda de manera clara y concreta a estas preguntas, todo el asunto y usted personalmente, estarán bajo una más que razonable duda.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno. Tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sr. Presidente.

Yo que llevo desde el año 83 en este Parlamento, estoy acostumbrado a contestar a lo que se me pregunta. Aquí no vale salir a hacer 7 preguntas orales. Yo me atengo a lo que usted me pregunta por escrito.

¿Qué protocolos, convenios o cualquier otro tipo de acuerdo existe con el Grupo Pujol-Martí o con alguna de sus empresas, además del firmado el 1 de marzo de 2004, en los que haya participado el Gobierno de Cantabria o alguna de sus empresas para la instalación de la fábrica de fibroyeso?.

Eso es lo que pregunta ¿No?. Todas éstas que ha hecho aquí me las hace y yo encantado, todos los lunes salgo aquí a contestarle. Bueno, yo le contesto. Lo que yo firmé en el año 2004 en Costa Rica, y posteriormente se ha firmado un acuerdo entre SODERCAN, en fecha 18 de agosto de 2004, para regular el funcionamiento del Consejo de Administración.

Eso es lo que ha habido, el que firmé yo y el que ha firmado SODERCAN el 18 de agosto de 2004. Si quiere el contenido yo se le remito. Son 17 folios. No hay ningún problema. Eso es lo que me pregunta,

el que firmé yo en Costa Rica.

Pero mire, es que ésa es una historia increíble. Yo la verdad es que llego a pensar. Mire, yo he estado en la oposición exactamente desde el año 1983 hasta el año 1995. 12 años. Créame, palabra de honor. Créame, yo hice una oposición dura, pero nunca quise nada malo para Cantabria, nunca, nunca. Cuando salía un dato malo de Cantabria me dolía, pero incluso le puedo decir que por egoísmo personal, porque uno tiene familia, tiene hijos y quiere que esta Cantabria cada día esté un poco mejor.

Yo llego a pensar que en la mayoría de ustedes, y estaría dispuesto a someterme a esa famosa máquina de la verdad, ustedes quieren a veces la mayoría lo peor para Cantabria. Yo estoy convencido que ahora por ejemplo que estamos ilusionados en Cantabria, con que el Racing vaya a la Champions, estarían deseando que jugáramos el descenso. No la mayoría pero unos cuantos de aquí sí, porque nos tuvieron dos años bombardeando con preguntas que ahora no hacen ninguna. ¿Por qué no preguntan ahora por el Racing?. Dos años hablando del Racing.

Yo estoy convencido que esta semana que hemos tenido buen clima en Cantabria, hubieran estado deseando que hubiera hecho malo para que no venga gente.

Y estoy seguro que si la fábrica ésta de yeso, que yo fui a rescatar en el año 2004, fíjense me encuentro cuando era socio del Gobierno del Sr. Sieso, en el año 2004, en el 2002 con esta página en todos los periódicos de Cantabria, sin enterarse el Vicepresidente de nada, a mí no me comentaron nada. Me levanto por la mañana y veo al Presidente aquí con los directivos, estos señores de Costa Rica diciendo que viene una empresa a Cantabria en días a instalarse en Reinosa, 250 empleos. Y yo sin enterarme, es que no me dijeron ni pío.

Pasan los meses, llego a la presidencia en el 2003 y me pregunto ¿pero qué habrá pasado de esta historia?. ¿Cómo una cosa vendida a bombo y platillo se ha perdido?. Contacto con estos señores en Costa Rica y me dicen que todo es un cuento, que ellos han dicho desde el principio que en Reinosa no se ponen, porque necesitan estar al lado de un puerto de mar. Y digo, ¡oiga! y si hay alguna posibilidad de buscar un terreno cerca del mar ¿ustedes se instalarían en Cantabria?. Y me dicen que sí.

Y al poco tiempo me dicen: "pero tiene que venir el Presidente a firmarlo". Y ahí va Revilla, 14 horas para allá, 14 para acá. Y 8 que estuve allí, ni siquiera llegué a dormir en el hotel, y firmo un protocolo para traer una fábrica que miren, en la época de ustedes no había nada, esta página y ahora no sé si se abrirá o no, creo que sí, en julio. Y ahora hay una nave de 100.000 metros y un terreno con la fábrica y la maquinaria.

Esa es la diferencia entre ustedes y este Gobierno. Ésa es la diferencia, así de claro. Y le voy a

decir una cosa: la fábrica se va a abrir, espero que ustedes vayan a la inauguración, porque están deseando que no se abra; ustedes si ahora no se abriese dirían "¿por qué no la trajeron?". Y ahora como se va a abrir "por qué se va a abrir".

Esa es la circunstancia. Yo no he firmado más que un compromiso en Costa Rica...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Y otro que hay firmado posteriormente el día 18 de agosto de 2004 entre Sodercan y la empresa. Ésa es la contestación.

Y la semana que viene me hace más preguntas y le vengo a contestar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra D. Juan Ignacio Diego Palacios.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Revilla, con todo el respeto que su cargo me merece, tengo que decirle aquí, recordarle aquí que quien hoy preside esta Cámara le dijo a usted que usted no decía la verdad ni al médico.

Usted en esta Cámara no hace tanto tiempo perjuró, juró por Dios en falso. Luego si a usted le ponen la máquina famosa que usted acaba de decir, usted la revienta Sr. Revilla, con todo mi respeto hacia el cargo de Presidente del Gobierno de Cantabria.

Mire Sr. Revilla, este protocolo que usted firmó es un disparate, contaba con los informes contrarios de los técnicos de SODERCAN. Usted los tiene porque si los tengo yo usted los tiene que tener. Mire, en este protocolo usted se comprometía a aportar 20 millones de euros al capital social en 60 días. Usted se comprometía, fíjese qué barbaridad, a aportar una parcela industrial de al menos 120.000 metros cuadrados en 90 días.

Han tardado ustedes casi cuatro años, casi cuatro años no, cuatro años. Mire, lo grave no es eso lo grave es que usted ha metido ya 30 millones de euros, seis mil y pico millones de pesetas han metido ustedes...; no, Dios mío no, que eso lo ha dicho su Consejero de Industria hace poco en una comparecencia usted quizá es que no entera de lo que hace su Gobierno, que es lo más probable. Cinco mil y pico millones de pesetas han metido ustedes en esa planta que está vacía y de la que usted todavía duda si va a o no a funcionar y lo que no le voy a permitir en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Popular es que usted ponga en duda el interés de todos y cada uno de los miembros de este Grupo Parlamentario por el bien de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr.

Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Distintos puntos de vista nos separan, pero nunca, jamás le permitiré a usted que ponga en cuestión el interés que todo el Grupo Parlamentario Popular tiene por el bien de Cantabria.

Muchas gracias, Sr. Presidente del Parlamento.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Es que en la primera intervención se ha agotado todo el tiempo.

Pasamos al punto número 5 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a razón por la que el Consejero de Industria no dijo la verdad en la sesión del Pleno del Parlamento de 14 de abril de 2008, presentada por D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

No haga tantos esparajismos, Sr. Revilla, que a ver si es verdad que contesta aquí cada vez que le pregunten sobre Suyesa, de momento como no nos dejan preguntar todo lo que queremos, pues tendremos que esperar, pero a ver si es verdad que lo hace.

Bueno, en el Pleno del pasado 14 de abril -hace ahora tres semanas- recordarán ustedes que planteábamos un grupo de preguntas relativas al PSIR de Marina de Cudeyo-Medio Cudeyo. Con la primera de aquellas preguntas pretendíamos conocer las razones por las que el Gobierno no remitía al Parlamento la documentación que habíamos solicitado en relación con este PSIR, documentación que les recuerdo habíamos solicitado el día 19 de noviembre, o sea, hacía ya 5 meses y que se trataba de las modificaciones introducidas al proyecto y de los informes que le acompañaban.

Pues bien también recordarán Sus Señorías, que antes de la intervención del Sr. Consejero, yo le advertía, es más le regaba, que esperaba que lo que no viniera a decir a esta Tribuna, es que ustedes nos habían contestado a todo lo que habíamos pedido, porque precisamente un día antes del Pleno, exactamente un día antes, después de esperar cinco meses, usted Sr. Del Olmo nos mandó este CD que yo le lucía aquí en ese momento.

Pero usted no me hizo caso y salió aquí -y permítame la expresión porque no se me ha ocurrido otra mejor la verdad sea dicha que sea más gráfica- con toda la cara y el pelo, nos dice y leo su intervención: "tengo que pedirle disculpas" -me decía

usted- "por la tardanza, pero créame que ha sido con buena intención", ¡Ay madre mía que difícil es de creer eso sobre todo en usted Sr. Del Olmo!, bueno eso lo añadido yo.

Continuaba usted Sr. Del Olmo diciendo: "mire le hemos remitido no sólo esto -me decía usted muy ufano, me enseñaba, no sólo esto- le hemos remitido 1.249 hojas y cerca de 250 planos". Y hasta nos trajo usted una foto para ilustrar todo lo que nos había mandado a este Parlamento. Y añadía usted, concluía diciendo: "Créame que hemos hecho un enorme esfuerzo para darle esta documentación".

Pues bien Sr. Del Olmo, todo lo que nos dijo usted desde la primera hasta la última palabra, es falso, todo.

Usted lo único que nos había mandado ese día era esto, Sr. Del Olmo, esto, lo que yo le dije ni una sola hoja, ni un solo plano que lo adjuntara, pero es que el colmo de los colmos, es que aquí no está el proyecto que el Gobierno ha aprobado.

Yo calculo, Sr. Consejero, que usted como ha cogido por costumbre mentir, mentir en este Parlamento, mentir en esta Tribuna, o en la Sala de Comisiones, le da igual a usted porque nos mentido con SODERCAN, nos ha mentido hace tres emanas con el PSIR, nos mintió en diciembre con Suyesa que lo único que había en Suyesa era un pequeño problema con los quemadores y miren la marejada que hay detrás de Suyesa. Y ahora -como decía- nos ha vuelto a mentir con la documentación que dijo que nos había enviado.

Mire se lo dije al principio de esta Legislatura Sr. Del Olmo, nosotros creíamos que usted no era de fiar, y lamentablemente el tiempo nos ha dado la razón. Le dije, Sr. Consejero, que su historial político no nos permitía y sus antecedentes y las sombras que se ciernen sobre usted, no nos permitían confiar en usted y su palabra.

Hoy me ratifico en lo que hemos dicho el primer día, desde el primer día, porque usted lo ha demostrado con sus hechos. Y por eso le preguntamos, Sr. Consejero: por qué nos mintió ese día. ¿Por qué tiene usted esa falta de respeto al Parlamento que ha demostrado aquí en reiteradas ocasiones?. Y seguro que tendremos tiempo de hablar más de ello.

Y le pregunto: ¿Sabe usted lo que contiene esto que nos envió? ¿A que no tiene ni idea de lo que contiene esto que nos envió?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Industria. D. Javier Del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Sres. Diputados, Sras. Diputadas.

Lo cierto es que la pregunta viene a decir: ¿Por qué razón el Consejero de Industria no dijo la verdad en el Pleno del Parlamento?.

Lo que quiere decir que usted ya indica que el Consejero no dijo la verdad. Cosa que yo rechazo de forma unánime...(risas) Y se lo he dicho bien, unánime.

En el disco que se le remitió, Sra. Cortabitarte, existía la documentación que yo me refería. Yo no le decía que físicamente iban a ir los planos y las hojas que le enseñé de forma gráfica, sino le dije que eso era lo que iba incluido en el disco.

Si usted lo que me dice, es si yo personalmente chequeé lo que iba en el disco, le tengo que decir palmariamente que no lo chequee.

Pero sí que le dije, en mi intervención, y se lo repito ahora: que si quería alguna información adicional, que no tuviera problemas, que me lo pidiera directamente y que se la daría. Y quedan recogidas en las actas del Parlamento.

Y por lo demás, ya que usted considera que soy una persona poco de fiar, pues entiendo que no me lo quiera pedir.

Usted dice que hoy se cierne sombra sobre mi periodo político anterior. Yo la digo que no haga mucho caso; que ya se lo voy diciendo dos veces, que no haga mucho caso a lo que le dicen, que ya tendrá ocasión de comprobar que es absolutamente incierto todo lo que usted presume y esas sombras de las que habla.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada. Tiene la palabra la Sra. D^a María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente.

Pues usted consigo mismo dice que no dijo ninguna mentira. Pues yo le digo conmigo misma y con todos los miembros de este Parlamento, que usted mintió, Sr. Consejero.

-Le vuelvo a decir- Aquí no está lo que le pedimos. Y usted no sabe lo que nos envía. Yo no digo que lo chequee usted, pero lo tendrá que hacer alguien responsable y de su confianza, supongo.

De todas formas, este tema no acabará aquí.

Mire, hoy, además, nos han vuelto a decir que nosotros acusamos sin pruebas, que nosotros aquí mandamos infundios. Pues mire, yo traigo una prueba bien evidente, además.

El que paseaba el otro día en la manifestación –perdón- en los actos conmemorativos del Día del Trabajador, que se las da de sindicalista... -¡Claro, sí, sí- Pero es que resulta que cuando es patrón -como diría él- cuando es patrón, cuando es jefe, despide ilegalmente, de forma fraudulenta, abusando de su autoridad y sin ninguna competencia, despide a los trabajadores.

Pues igual estaba eso en el disco, mire, y alguna foto que no debería tener yo, seguramente.

Mire, sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Si eso no es una prueba, ¡venga Dios y lo vea!.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Termino, Presidente.

Mire, usted despidió a un trabajador, en represalia por haber ido a testificar a favor de otro...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada... Muchas gracias, Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Ha finalizado el tiempo, Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Vulnerando los derechos constitucionales de ese trabajador...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Presidenta...

Ha finalizado su intervención. Ha finalizado el tiempo. Deben ser respetuosos con el tiempo establecido.

Ha finalizado, Sra. Diputada. Le ruego que abandone la Tribuna.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias Sr. Presidente.

Sra. Cortabitarte, Sres. Diputados, Sras. Diputadas, la pregunta, vuelvo a repetirla, por si alguien la desconocía era: ¿Por qué razón el Consejero de Industria no dijo la verdad en el Pleno del Parlamento, el día 14 de abril de 2008, en relación con la documentación del PSIR, del área industrial, Marina-Medio Cudeyo, remida al Grupo Parlamentario Popular?.

Como se ve, se ha convertido en lo que usted pretende, que es convertir todo tipo de preguntas en una situación de descrédito para mí.

Mire Sra., se lo he repetido muchas veces, muchas veces, se lo vuelvo a repetir. Todo tendrá su fin y si algún día me quiere preguntar de manera concreta y precisa, por circunstancias, pregúnteme de forma directa y tendré ocasión de contestarle de manera precisa y concreta. Tendré ocasión.

Pero no aproveche usted, como hace de manera habitual, no aproveche, Sra., para convertir preguntas que parece que están absolutamente lejanas de lo que usted quiere decir. Dígalo, dígalo de frente y obtendrá contestaciones de frente, de lado y de perfil.

Y mire, en el disco que usted tiene, había 1.250 documentos en Word, 1.250 hojas y cerca de 200 planos, que es el contenido total del PSIR. Si no era lo que le satisfacía, le dije, se lo repito ahora, que me lo pida personalmente y sino, pídaselo a la Mesa del Parlamento, que tendrá información de ello. Además, tenga en cuenta, que ese PSIR fue aprobado y ha sido publicado el día 17 de abril en el Boletín Oficial de Cantabria.

Y respecto a todas aquellas cuestiones en las que usted ve sombras o aparenta ver sombras, le aseguro, pregúnteme y obtendrá contestación, que no se fíe de augurios, que tendrá verdadera contestación y bien precisa, por todos.

Y por último, una afirmación. Nunca jamás este Consejero que les habla ha tenido ninguna denuncia ni querrela de la Fiscalía. Nunca jamás. Ni en el momento presente. Eso que lo tenga usted bien presente.

Y si no sabe distinguir lo que es una denuncia de un particular, de una querrela o de una denuncia presentada por el Ministerio Fiscal, cuando induce...

(Murmullos)

Usted no sabe lo que está diciendo. Usted no sabe lo que está diciendo. Es... usted no sabe lo que dice.

Una sentencia en el Tribunal Superior de Cantabria que condena –no al Sr. del Olmo, sino a la Autoridad Portuaria de Santander- Igual no distingue usted entre una cosa y otra. Pero le digo y le insisto, si quiere hacer preguntas concretas, pregúntelo que tendrá contestación bien precisa.

Y en el disco que usted ha exhibido aquí, iban los 2.250 hojas y los planos correspondientes al PSIR. Si no es la documentación que a usted le satisfacía, lo siento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto 6 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta

con respuesta oral ante el Pleno, relativa a previsión del Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, para que entre en servicio el puente sobre la ría de San Martín, presentada por D. Ildfonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Ildfonso Calderón Ciriza.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados. Sr. Consejero de Obras Públicas.

Construir el puente de Requejada a Suances, es ahora mismo una de las mayores necesidades de nuestra red autonómica de carreteras. Es necesario para conectar Suances y Torrelavega más ágilmente. Para eliminar y disminuir la contaminación y los riesgos de tráfico en Barreda, Requejada, Cortiguera e Hinojedo. Y para colocar Suances a sólo 15 minutos del área de la bahía de Santander. Estamos hablando, pues, de una obra que beneficia las dos mayores comarcas de Cantabria: la del Besaya y la de la Bahía.

En 2003, el Partido Popular consciente de estas necesidades, incluyó en su programa electoral la realización de dicho puente. No fue hasta octubre de 2004, cuando el nuevo Gobierno Regional Socialista, aceptó incluir esta obra en el tercer plan de carreteras 2005-2008, en su primera fase. Y 2009-2012 en su segunda fase. Por cierto, en 2008 ya estamos, Sr. Consejero, pero el puente no.

En diciembre de 2004, usted mismo, le prometió al Alcalde Regionalista de Suances, hoy Director General de la Vivienda, agilizar el estudio informativo.

Pasó sin grandes noticias todo el año 2005. en julio de 2006, el Sr. Revilla, promete a los alcaldes de Suances y Reocín, que se hará el puente. Todo es felicidad.

En diciembre Apia XXI concluye el estudio informativo. Medio Ambiente da luz verde en febrero de 2007 y en mayo, cinco días antes de las elecciones publican ustedes en el Boletín Oficial de Cantabria, la aprobación provisional del estudio informativo.

Es más, en su programa electoral regional prometen el puente de Requejada como una solución del tráfico para Polanco y Suances. Después de toda una legislatura completa, Sr. Consejero, de toda una legislatura la promesa sigue siendo promesa de programa electoral.

El pasado mes de diciembre, 2007, el Sr. Revilla le promete al nuevo Alcalde de Suances – ahora socialista- que agilizará los trámites y le dice que en breve redactará el proyecto y le anima literalmente a anunciar a los vecinos que el puente será una realidad durante la presente legislatura.

Y el Sr. Alcalde de Suances se pone muy, muy

contento porque hace exactamente tres años a su antecesor le propusieron exactamente lo mismo.

Sr. Consejero, ¿es verdad el compromiso del Presidente de que será realidad en esta legislatura?. ¿Cuándo será realidad este puente entre Requejada y Suances?.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias.

A la pregunta que usted me hace le puedo decir que, en estos momentos, no es posible fijar una fecha exacta para la puesta en servicio de esta infraestructura.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Diputado.

(Murmullos)

Por favor. Por favor. Por favor.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Presidente.

Me acaba usted de dejar perplejo Sr. Consejero. Como vecino de Torrelavega yo me felicito de que tengan que hacer ustedes solo un puente y no las pirámides de Egipto, porque veo que para este paso necesitarían 50 legislaturas y todavía estaría Egipto sin pirámides.

Mire Sr. Consejero, la situación atmosférica de Barreda es insostenible, y piensen que uno de los factores principales de ese festival de partículas en suspensión que respiran los pulmones de los habitantes de Barreda, se debe al tráfico rodado entre Torrelavega y Suances.

Y me gustaría que también pensara, que este Gobierno pensara, por ejemplo en la experiencia de una embarazada de Suances, que como este Gobierno no quiere poner partos en Sierrallana, tiene que dar un largo y exasperante rodeo para enlazar con la Autovía de Santander.

Pero también podrían pensar o imaginarse alguien que tiene un pequeño negocio en Suances y no se puede beneficiar del potencial demográfico y económico de la Bahía de Santander, porque es algo bastante más engorroso llegar a Suances que optar por otras opciones viarias.

Miren señores del Gobierno, ustedes han prometido este puente en el Plan de Carreteras y en el programa electoral. Han prometido que será una

realidad en esta legislatura, ahora me dicen que no se pueden dar fechas concretas.

Lo único que nosotros sabemos es eso, que hasta ahora ustedes han votado constantemente y sistemáticamente en contra de todas las propuestas del Partido Popular en este tema. Ahora nos dicen que no otra vez, ¡bueno!, nosotros no vemos nada, bueno sí vemos algo, lo único que vemos es que las promesas de 2004 siguen siendo en 2008 promesas.

Acabe ya de mover papeles, empiece a mover camiones, tómese en serio esta obra, porque sino Sr. Consejero va a ser la hemeroteca más grande que el puente.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien pues vamos a ver, ustedes hacen preguntas concretas y yo creo que eso requiere pues respuestas concretas, no hace falta estar aquí un cuarto de hora para preguntar cuando se va a comenzar una obra y tampoco hace falta para contestarlo.

Si me sorprende esa mezcolanza que hace usted de los camiones de Barreda y la contaminación, que no creo yo que sean el gran problema que ocurre ahí, precisamente en este caso. Pero sí que me sorprende esa ignorancia que tiene, parece decir, deje usted de mover papeles y ponga a mover camiones, como si esto fuera muy fácil, dice es muy fácil ir de aquí a allí, pasa un puente total..., mañana empezamos a hacer el puente.

Mire para fijar una fecha de puesta en servicio, que es lo que usted me ha hecho, ha dejado constancia pues es necesario tener un proyecto de

construcción y su correspondiente evaluación ambiental acabada.

No tenemos el proyecto de construcción y su correspondiente evaluación ambiental, luego no podemos fijar una fecha de puesta en servicio.

Sí debe saber que ese proyecto de construcción no es nada sencillo, no es nada sencillo es una obra que tiene 700 metros de longitud y a gran altura, si ha pasado usted por el viaducto de Montabliz sabe que es algo parecido en longitud y salvando zonas muy dificultosas, como los fangos de Solvay o La Vuelta Ostrera, que sabemos que da ciertos problemas.

Por lo tanto, hasta que no tengamos el proyecto de construcción y su evaluación de impacto ambiental yo no le voy a poder comprometer una fecha.

En estos momentos estamos terminando las alegaciones para decidir el estudio informativo por donde va exactamente. Alegaciones, de las cuales ustedes probablemente conozcan algunas por algún allegado o afiliado suyo, en la que cuestiona no solamente la viabilidad económica del proyecto sino el propio proyecto en sí y que hay que estudiar con profundidad, o sea que deben de tener ustedes en cuenta que esto no es así de fácil.

Pero en resumen yo no puedo comprometer una fecha para la puesta en servicio, lo que sí puedo comprometer es el esfuerzo del Gobierno de Cantabria para intentar terminar esta legislatura, tenerla puesta en marcha antes de que acabe , esta infraestructura antes de que acabe la legislatura.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Finalizado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)